

Jorge Torres	Asistente	Doctor en Filosofía	Filosofía	01.12.2012
Freddy Carrillo	Asistente	Magister en Filosofía	Filosofía	15.04.2004

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor José Manuel López D´ Jesús.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Remitir a Auditoría Académica.

4.6. ASUNTO: Comunicación N° DF./04/2016 de fecha 19.02.2016 del Profesor Mauricio Navia, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición** para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Filosofía. Asignatura objeto del concurso: Lógica y Argumentación y designó como **Representante del Departamento al Profesor Mauricio Navia**, con Categoría de Titular, desde el 16.10.1995 y con el Grado Académico de Doctor en Filosofía, desempeñándose en el Área de Filosofía. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Leonardo Rujano	Titular (Jubilado)	Doctor en Filosofía	Filosofía	16.09.2007
Carlos Mattera	Asistente	Doctor en Filosofía	Filosofía	01.07.2012
Martínez Don Rodrigo	Asistente	Doctor en Educación	Filosofía	16.05.2012

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor Nerio Balza.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Remitir a Auditoría Académica.

4.7. ASUNTO: Veredicto de fecha 11.02.2016 suscrito por los Profesores Asdrúbal Pulido (Coordinador), María Gisela Escobar y Jhorima Vielma, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 26.01.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Mario Alejandro Rico Montilla**, titular de la cédula de identidad N°16.432.443, a la **Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, nos reunimos en el Departamento de Psicología y Orientación en fecha 11.02.2016, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentamos en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período, Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 09.09.2013 hasta el 30.06.2014 (Contratado), Dedicación: Medio Tiempo. Tiempo Efectivo desde el 01.07.2015 hasta el 01.01.2016, Dedicación: Tiempo Completo. Concurso de Oposición, Personal Docente Ordinario. **Puntos Asignados: 2.038 Pts. Actividad de Investigación y Extensión:** Dos Publicaciones en Revista: 1. "El Ser Humano y las Metas de Aprendizaje. Una Experiencia con Estudiantes Universitarios. Revista Pensar la Educación-ULA". 2. "Alegría y Libertad en la Ética de Baruch De Espinosa. Revista: Filosofía, ULA". **Puntos Asignados: 2 Pts. Total de Puntos Primer Período: 4.038 Pts.**, Habiendo revisado las credenciales y méritos presentadas por el Profesor **Mario Alejandro Rico Montilla**, titular de la cédula de identidad N°16.432.443, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos, se consideran equivalentes al trabajo de ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor y no han sido utilizados total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicaciones números **EMA. 019.16** de fecha 16.02.2016 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del día 15.02.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan de Dios Ruíz, Jefe del Departamento de Cinematografía Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó 1. El **Informe de Actividades** de la Profesora María Ríos Rondón de (Octubre 2014 a Marzo 2015), correspondiente a los complementos de Formación del Programa del Doctorado en "Sociedad del Conocimiento en los Ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías", modalidad "On Line", de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), España. 2. Durante el lapso comprendido del 01.04.2015 al 30.09.2015, no hubo Actividad Académica en el Doctorado. 3. Actualmente se encuentra cursando el primer año del período de investigación desde el mes de Noviembre 2015 y continúa con su condición de Profesora Autorizada con carga docente máxima de seis (6) horas semanales o de un curso por semestre.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.2. ASUNTO: Comunicación N° PR-002/16 de fecha 17.02.2016 de la Profesora Soledad López Jefa del Departamento de Realización y Producción, notificando que esa Unidad Académica conoció y aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Asistente (Interino), Dedicación: Tiempo Completo, Área: Producción, Asignaturas: Protección Legal de Obras Audiovisuales y Financiamiento y Distribución Cinematográfico. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Realización y Producción en reunión de fecha 17.02.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del

EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Raymond Marquina, Neida Urbina, Sandra Cuesta y César Lucena. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del Permiso No Remunerado de la Profesora María Soledad López.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Remitir a Auditoría Académica.

5.3. ASUNTO: Veredicto de fecha 17.02.2016 suscrito por los profesores Juan Manuel Fernández (Coordinador), Raymond Marquina y Sandra Cuesta, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 17.02.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el ascenso de la **Profesora María Ríos Rondón**, Cédula de Identidad 14.267.271, a la Categoría de Profesor **Agregado**, conforme al Artículo **Nº 189**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución Nº 2327 de fecha 30.11.94, del Consejo Universitario, reunidos en la oficina del Centro de Innovación y Emprendimiento para el Uso de Tecnologías en Educación (C.I.E.T.E.), el día 17.02.2016, una vez revisados y evaluados los trabajos titulados: *“Música, Medios y Sociedad”* y *“La Hamaca Paraguaya, tiempo y espacio entre palabras distantes”*, publicados y aceptados para su publicación en fecha posterior al último ascenso, consideran que el mismo posee los méritos suficientes para equivaler al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo Nº 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acordamos impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación **Nº EIM-023/2016** de fecha 16.02.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 16.02.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, la solicitud de **Prórroga de Permiso No Remunerado de la Profesora Betsy Quero, por seis meses**, a partir del 04.02.2016 hasta el 03.08.2016. Al respecto, el Consejo de Escuela eleva esta Prórroga al Consejo de Facultad para su consideración, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Punto diferido de la sesión del 23.02.2016. Decisión directa del Consejo de la Facultad. A la Unidad Administradora Desconcentrada.

6.2. ASUNTO: Comunicación **Nº EIM-024/2016** de fecha 16.02.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 16.02.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, la solicitud de **Prórroga de Permiso No Remunerado del Profesor Erwin La Cruz, por seis meses**, a partir del 04.02.2016 hasta el 03.08.2016. Al respecto, el Consejo de Escuela eleva esta Prórroga al Consejo de Facultad para su consideración, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Punto diferido de la sesión del 23.02.2016. Decisión directa del Consejo de la Facultad. A la Unidad Administradora Desconcentrada.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación **Nº CDP13.2016** de fecha 23.02.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Avendaño García, Raúl Fernando	V023721873	Educación: Ciencias Físico Naturales	Cursó el primer Semestre A-2015 se inscribió para cursar el segundo semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Cegarra García, Pedro Enrique	V010719964	Medios Audiovisuales	Cursó el primer Semestre A-2015 pero no pudo continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2016				
Rosales Antúnez, Mairelis María	V019568231	Educación: Lenguas Modernas	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas económicos.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2016.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2016				

Ramírez Quintero, Rolando Arturo	V021181265	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre B-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas de salud	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
----------------------------------	------------	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CE-003-2016 de fecha 16.02.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias remitiendo las **correcciones** de las resoluciones de Estudio de Equivalencias que presentaron errores y que se especifica a continuación:

Nombre	C.I.	Resolución N°
Belmonte T., Shirley	18.536.470	0003
Peña D., Anaclea	13.098.237	0053

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

8.3. ASUNTO: Comunicación N° CE-004-2016 de fecha 23.02.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **Expedientes de Equivalencias de egresados y traslados para el semestre A-2016, asignados según la tabla de cupos de OFAE** que se especifica a continuación:

EQUIVALENCIAS				
Estudiante	Cédula	Tipo de Solicitud	Motivo	Orientación
Chacón G., Yineikha A.	19.145.808	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Humanidades y Educación, Licenciatura en Educación, Mención Preescolar, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Educación Física.	Egresado	Aprobar
Oviedo R., Luis M.	15.922.274	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Politólogo, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Letras, Mención Lenguas y Literaturas Hispanoamericanas y Venezolanas	Egresado	Aprobar
Arias Ch., Michael J.	24.734.003	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la L.U.Z. (Maracaibo) Facultad de Humanidades y Educación, Licenciatura en Lenguas y Literaturas Hispanoamericanas y Venezolanas, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Letras, Mención Lenguas y Literaturas Hispanoamericanas y Venezolanas.	Traslado	Aprobar

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. ASUNTO: Comunicación N° C.I.E.T.E-45/2016 de fecha 24.02.2016 del Profesor Raymond Marquina, Director del Centro de Innovación y Emprendimiento para el uso de Tecnología en Educación, solicitando **ratificar** ante el Consejo de Facultad la creación del Centro de Innovación y Emprendimiento para el Uso de Tecnologías en Educación (C.I.E.T.E.), de acuerdo a lo exigido por el Equipo Rectoral en comunicación ER-0022/16 de fecha 17.02.2016, con la finalidad de que el Consejo Universitario apruebe finalmente la creación del mismo.

PROPOSICIÓN: Ratificar la creación del C.I.E.T.E. Al Consejo Universitario.

12.2. ASUNTO: Comunicación N° 0013-16 de fecha 24.02.2016 de la Profesora Maritza Ramírez, Coordinadora de la Unidad de Información Institucional de O.F.A.E., solicitando la **ratificación** de las profesoras Piedad Buchheister y Jacrist Sandoval, como representantes de la Facultad de Humanidades y Educación ante la Unidad de Información Institucional de la Oficina de Admisión Estudiantil U.D.I./O.F.A.E. Asimismo, gratifican a las profesoras Buchheister y Sandoval por todo el apoyo brindado a esa dependencia y su destacada participación en la organización de la edición de "Expocarreras ULA 2014-2015".

PROPOSICIÓN: Aprobar la ratificación de las profesoras Piedad Buchheister y Jacrist Sandoval. En Cuenta.

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 26 DE FEBRERO DE 2016

CD/cs